

Lunes, 23 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Reconocimiento dedicación parcial Miembro de la Corporación.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 11/10/2023, del Ayuntamiento de Cedillo, por el que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los regímenes retributivos que se les asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia:

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que el cargo de Teniente-Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 50%.

SEGUNDO. Establecer a favor del Teniente-Alcalde que desempeña su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

—El cargo de Teniente-Alcalde, (funciones de presidencia/vicepresidencia/delegaciones) percibirá una retribución mensual bruta de 1.550,00 €.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este



Lunes, 23 de octubre de 2023

Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los/as interesados/as y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos».

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cedillo, 18 de octubre de 2023

Antonio González Riscado

ALCALDE-PRESIDENTE

